

A LOS EFECTOS DE APLICACION DEL BAREMO DECLARA:

1. Que el alumno/a tiene hermanos matriculados en el centro al que dirige esta solicitud, o en el que corresponda por adscripción, que van a continuar con tal condición en el curso académico para el que se solicita plaza. (Especificar, en su caso).⁽⁶⁾

Apellidos y Nombre	Curso actual	Nivel educativo

2. Que el alumno/a tiene padres o tutores legales trabajando en el centro al que se dirige esta solicitud, o en el que corresponda por adscripción, que van a continuar con tal condición en el curso académico para el que se solicita plaza. (Especificar en su caso).⁽⁷⁾

3. Que opta por el domicilio: (8) Familiar (especificado en la hoja anterior). Laboral (especificar en el Anexo de la Orden).

4. Que la Renta Anual de la unidad familiar en el ejercicio 2015 fue INFERIOR O IGUAL al IPREM (Cuantía fijada para el índice IPREM 2015 6.390,13 euros).

5. Que el alumno, o alguno de sus padres o hermanos, tiene reconocida mediante dictamen emitido por Organismo público competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

6. Que la unidad familiar tiene la condición de familia numerosa: General Especial

7. Que la unidad familiar tiene la condición de familia monoparental.

8. Presento certificado de notas.

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD

De carácter obligatorio

Certificación del Centro de origen de que el solicitante reúne las condiciones para promocionar / titular, según anexo de la Orden.

Para los alumnos que soliciten plaza reservada a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, Informe psicopedagógico de un centro educativo o Resolución del Director del Servicio Provincial de Educación correspondiente, según anexo V (Orden 30 de julio de 2014. BOA 5 de agosto). En el caso de que se solicite un centro ordinario de atención preferente será preciso aportar Resolución del Director Provincial correspondiente.

De carácter opcional (9)

Para que se le apliquen los criterios del baremo

Documento justificativo de que el alumno tiene hermanos matriculados en el centro que corresponda por adscripción.

Documento justificativo de que el alumno tiene padres o tutores legales trabajando en el centro que corresponda por adscripción.

Acreditación del domicilio familiar*. Acreditación del domicilio laboral. (10)

*CONSENTIMIENTO EXPRESO (a rellenar sólo para la ciudad de Huesca y Zaragoza)

El abajo firmante autoriza al Departamento de Educación, Cultura y Deporte a consultar y aportar los datos de empadronamiento.

No consiente y aporta certificación del ayuntamiento o documento acreditativo de domicilio familiar.

Certificado de reconocimiento del grado de discapacidad del alumno. Certificado de reconocimiento del grado de discapacidad de padres o hermanos del solicitante.

Documento acreditativo de familia numerosa. Certificación de notas según Anexo II a) de esta Orden (solo para Bachillerato).

General Especial

Documento acreditativo de familia monoparenta (apartado undécimo 2.2.2 f) de la Orden).

INFORMACION DE CARACTER TRIBUTARIO (Cumplimentar únicamente en el caso de que el nivel de renta de la unidad familiar en el año 2015 haya sido inferior o igual a 6.390,13 euros).

A los efectos de acreditación de la renta anual de la unidad familiar, los abajo firmantes declaran responsablemente que cumplen con sus obligaciones tributarias, así como que autorizan expresamente al Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información de carácter tributario del ejercicio fiscal 2015.

Nombre	Nombre	Nombre
1º Apellido	1º Apellido	1º Apellido
2º Apellido	2º Apellido	2º Apellido
Parentesco	Parentesco	Parentesco
DNI/pasaporte	DNI/pasaporte	DNI/pasaporte
Firma	Firma	Firma

No consiente y aporta certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de cada uno de los miembros de la unidad familiar, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. Se hará constar los miembros computables de la familia a 31 de diciembre de 2015.

INFORMACION SOBRE GRATUIDAD DE ENSEÑANZAS:

Los abajo firmantes declaran estar informados de que en ningún caso los centros públicos y los privados concertados podrán percibir cantidades por las enseñanzas de carácter gratuito, imponer la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o a asociaciones ni establecer servicios obligatorios asociados a las enseñanzas que requieran aportación económica.

A cumplimentar por el Centro o Servicio Provincial de Educación

CRITERIOS		TOTAL
1)	6)	
2)	7)	
3)	8)	
4)		
5)		

En _____ a _____ de _____ de 2017

Firma del interesado (si es mayor de edad), padre, madre o tutor (11)

Fdo.: _____

Fdo.: _____



SR. DIRECTOR O TITULAR DEL CENTRO

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

(1) Para alumnos con doble nacionalidad, si tienen la española, sólo se pondrá ésta.

(2) MODALIDADES DE BACHILLERATO

Ciencias	C I E
Humanidades y Ciencias Sociales	H C S
Artes	A R T

(3) Para alumnos de bachillerato matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(4) Se presentará una única solicitud en el centro en el que solicitan plaza en primera opción. Si se presenta más de una solicitud en centros diferentes, no se tendrá en cuenta ninguna de ellas.

(5) Sólo se considerarán los centros especificados en esta solicitud para futuras reclamaciones.

(6) En el caso de que el hermano del solicitante esté matriculado en el centro solicitado no será necesario presentar documento justificativo de esta circunstancia (sólo será necesario en el caso de que el hermano se encuentre matriculado en el centro que corresponda por adscripción o en el caso de que el hermano del solicitante esté matriculado en un centro de Educación Especial de la zona de escolarización).

(7) En el caso de que el alumno tenga padres o tutores legales trabajando en el centro solicitado no será necesario presentar documento justificativo de esta circunstancia (sólo será necesario en el caso de que trabajen en el centro que corresponda por adscripción).

(8) La opción indicada será la tenida en cuenta a efectos de aplicación del baremo, tanto para el primer centro solicitado como para el resto de centros alternativos manifestados en esta solicitud. Asimismo, será la tenida en cuenta para el caso de las adjudicaciones de los Servicios Provinciales y de posibles cambios de centro durante el curso escolar 2017/2018.

(9) En caso de que se desee la baremación de estos criterios se deberá marcar en la solicitud y presentar la documentación que se señala a continuación. De no efectuarse esta alegación, no se baremará el criterio o criterios correspondientes.

(10) a. Trabajadores por cuenta ajena: Será necesario presentar el Anexo VI a) de la Orden, además de certificación de Vida Laboral o documento oficial equivalente.

b. Trabajadores por cuenta propia: Será necesario presentar el Anexo VI b) de la Orden, además de (elegir una de las siguientes opciones):

- Copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo.
- Copia del alta en la Seguridad Social, en el régimen correspondiente o documento oficial equivalente.
- Copia del documento que acredite estar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el que conste el lugar donde se desarrolle dicha actividad (Modelos 036 o 037, Declaraciones censales de alta o modificación en el censo de obligados tributarios).

(11) **Salvo que la solicitud sea firmada por los tutores legales o por el solicitante mayor de 18 años**, la firma por un solo progenitor implica el compromiso de informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.

Advertencia.- Quedarán excluidos del procedimiento los siguientes casos:

Cuando se presente más de una solicitud.

Cuando se presente fuera del plazo de presentación de solicitudes.

Cuando se aprecie la existencia de indicios razonados y suficientes de la falsedad de la documentación aportada por el interesado o de los datos reflejados en la misma.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de escolarización de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de escolarización de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido a los siguientes servicios o unidades: en los procesos de escolarización en enseñanzas de régimen especial así como en guarderías infantiles titularidad de la DGA, los derechos se ejercerán en el centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de escolarización. En los procesos de escolarización en el resto de enseñanzas de régimen general, los derechos se ejercerán en el centro indicado en primera opción y con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos, en los Servicios Provinciales que corresponda del Departamento con competencias en educación no universitaria, en caso de que no se haya obtenido plaza en dicho centro (Servicio Provincial de Huesca –Pza. Cervantes nº 1, 22003-; Servicio Provincial de Teruel –San Vicente de Paúl nº 3, 44002-; Servicio Provincial de Zaragoza – Juan Pablo II nº 20, 50071). (Consulta del resto de direcciones en www.educaragon.org)